

## POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO CULTURAL

### FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

La Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) es una institución privada sin fines de lucro, dependiente de la Presidencia de la República de Chile.

- ) Nuestra Misión declarada ha sido “elevar el desarrollo social, cultural y educacionales del país, brindando oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes de todo Chile, mejoren su calidad de vida integrando orquestas”.
- ) Nuestra Visión es “lograr que el sello FOJI, conformado por la excelencia en la formación orquestal infanto-juvenil unido al desarrollo cultural, social e integral de sus integrantes, sea reconocido a nivel nacional e internacional”.
- ) Nuestro Valores son:
  - o Excelencia
  - o Empatía
  - o Respeto
  - o Honestidad
  - o Compromiso Social

Algunos de sus objetivos fundacionales son:

- ) Entregar oportunidades para el desarrollo social de niños/as y jóvenes especialmente de bajos recursos.
- ) Promover la creación de orquestas en todo el país y mantener las existentes.
- ) Elevar el nivel técnico y académico de las orquestas promoviendo el perfeccionamiento de directores, profesores e instrumentistas.
- ) Acercar la música de concierto a toda la población, sin distinción de ninguna índole.
- ) Generar un intercambio cultural y social entre las orquestas de todo el país.

La Fundación, cuenta con 19 Orquestas Propias de administración directa, una por cada región del país, a excepción de la región Metropolitana, donde funcionan cuatro de ellas; la Orquesta Pre-infantil Metropolitana (OPIM), la Orquesta Sinfónica Infantil Metropolitana (OSIM), Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (OSEM) y la Orquesta Sinfónica Juvenil Nacional (OSNJ). Además, en el año 2021 se estrenaron 2 nuevos elencos estables, el Ensamble de Percusión y el Coro FOJI.



En total son más de 1.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran estas agrupaciones, cuyas edades fluctúan entre los 4 y 24 años de edad, quienes reciben apoyo técnico musical mediante la práctica orquestal, apoyo económico mediante la asignación de becas y también apoyo psicosocial para beneficiar el desarrollo de sus habilidades y adquirir una experiencia orquestal única en nuestro país.

Junto con lo anterior, la Fundación realiza diversas actividades de formación para músicos, directores de orquestas e instructores y, distintos formatos de conciertos para que la población, sin distinción alguna, pueda disfrutar de un espectáculo de gran calidad, impulsando la generación de audiencias a nivel nacional.

Para ejecutar sus actividades anuales, la Fundación recibe el apoyo económico del Estado, lo que se materializa por medio de un convenio anual de transferencia, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en donde la Fundación se compromete año a año, desarrollar una programación de actividades artísticas culturales y la entrega de diversos beneficios.

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2023

La Fundación articula sus actividades mediante tres programas, los cuales se explican a continuación:

### I.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN PRÁCTICA ORQUESTAL

Este Programa vislumbra el aporte de FOJI en su misión fundamental y comprende distintos aportes que fortalecen y mantienen a un total de 19 orquestas propias de la Fundación. El programa comprende 15 Orquestas Sinfónicas Juvenil Regional (OSJR), las cuales corresponden a OSJR de Arica y Parinacota, OSJR de Tarapacá, OSJR de Antofagasta, OSJR de Atacama, OSJR de Coquimbo, OSJR de Valparaíso, OSJR de O'Higgins, OSJR del Maule, OSJR de Ñuble, OSJR del Biobío, OSJR de la Araucanía, OSJR de los Ríos, OSJR de Los Lagos, OSJR de Aysén, OSJR de Magallanes. Adicionalmente, el programa cuenta con 4 orquestas que funcionan en la Región Metropolitana. Estas son la Orquesta Pre-Infantil Metropolitana (OPIM), la Orquesta Sinfónica Infantil Metropolitana (OSIM), la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (OSEM) y la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil (OSNJ) y 2 elencos, el Ensamble de Percusión y el Coro FOJI.



## I.1.1 Práctica Orquestal

Este componente consiste en entregar la asistencia o enseñanza musical a los NNAJ seleccionados a través de concursos abiertos a toda la comunidad (publicados en página web FOJI), en modalidad de ensayos, que integran las 19 orquestas propias, el Ensamble de Percusión y el Coro FOJI (distribuidas una por cada región de nuestro país, y 6 elencos en la R.M.). Se pretende proveer de las condiciones mínimas fundamentales para la realización de los ensayos que requiere el trabajo orquestal.

Se entenderá por ensayo el trabajo de preparación grupal instrumental o individual de un repertorio, considerando aspectos técnicos y musicales, dirigidos por el Director de orquesta y/o el Instructor de fila correspondiente.

Los ensayos son obligatorios, por lo cual los Becados deberán cumplir con un 100% de asistencia a ellos, de manera de no afectar el rendimiento grupal.

Dichos ensayos tienen las siguientes modalidades:

- a) Ensayo Tutti: Es aquel ensayo que requiere de la asistencia y participación de la Orquesta en su totalidad, de acuerdo a la instrumentación definida en cada Obra.
- b) Ensayo Seccional: Son aquellos que requieren la asistencia y participación de los integrantes de la Orquesta divididos por familias de instrumento (Cuerdas, Maderas, Bronces y Percusión), para la preparación de repertorio.
- c) Ensayo Parcial: Son aquellos que requieren la asistencia y participación de los integrantes de la Orquesta divididos por filas de instrumentos, atril o individual para la preparación de repertorio.

## I.1.2 Becas para gastos derivados de la Práctica Orquestal

Este componente tiene como objetivo proveer condiciones para el aprendizaje músico orquestal a todos los NNAJ que integran las 19 Orquestas FOJI, el Ensamble de Percusión y el Coro FOJI. Se entrega una beca para cubrir parcialmente los gastos derivados de su formación musical, equivalente a un monto mensual de entre \$60.000 y \$200.000, en tramos diferenciados según tipo de orquesta. El monto se puede destinar a gastos asociados a la mantención de instrumentos, adquisición de materiales pedagógicos y/o accesorios, así como el traslado para asistir a ensayos o presentaciones, el pago de clases ligadas a la música, entre otras necesidades de los NNAJ integrantes de la Fundación.



En este ámbito se incluyen las “Audiciones”, que es el método de selección e ingreso a los diferentes elencos que forman parte de FOJI, a través de un llamado público a postular a los diferentes programas, donde cada uno considera bases de postulación, donde los interesados pueden conocer los requisitos predispuestos para la postulación y posterior adjudicación del beneficio.

Se incluye el Formulario Único de Postulación como una herramienta de obtención de datos sobre los beneficiarios e integrantes de las 19 Orquestas dependientes de FOJI, el Ensamble de Percusión, el Coro FOJI y el Área de Formación (Capacitación y Escuela de Orquestas). Esta herramienta contiene módulos que permiten identificar necesidades y particularidades relativas a ámbitos sociales, educacionales, económicos, de salud, entre otras.

Además, aquí encontramos las Becas de Actividades Emergentes que corresponden a actividades extraordinarias que la Fundación realiza, para ello se asigna un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de la participación del Becado en una actividad de intervención musical.

### I.1.3 Producción Musical / Conciertos

Cada uno de los becados de FOJI tiene un gran sueño: ser parte de una orquesta. Por eso, todo el sentido de este programa culmina en los conciertos donde pueden demostrar sus progresos tanto individuales como grupales. Gran parte de nuestros músicos son el orgullo de sus familias y sus comunidades.

Las orquestas realizan durante todo el año, una exhaustiva y exigente práctica orquestal, buscando plasmar su trabajo en un concierto dirigido a crear audiencia. El objetivo es visibilizar el trabajo de los NNAJ músicos y las orquestas a nivel nacional e internacional.

Se entenderá por Concierto toda presentación de la Orquesta en público. Para todo concierto los integrantes de la orquesta son citados con antelación a la hora fijada para la presentación. La Fundación al no contar con un teatro propio, por la naturaleza de FOJI, las agendas de concierto están sujetas a modificaciones, las cuales son informadas oportunamente a los integrantes, padres, apoderados o tutores si corresponde.

Se entenderá por Gira al desplazamiento de la orquesta, o parte de ella, a un lugar distinto al lugar de funcionamiento de la agrupación, para la realización de conciertos y/o actividades musicales de distinta índole. La selección de los integrantes de las orquestas que participarán de cada Gira, será definida por el Director de Orquesta y/o los Instructores de fila, y la respectiva Administración,



en el caso que se requiera. Los integrantes seleccionados para participar en la Gira que sean menores de 18 años, deberán contar con autorización de su padre, madre o tutor legal (debidamente respaldado), la cual deberá ser entregada al Coordinador(a) OSJR/Inspector(a) RM en el plazo que defina la Fundación.

Se financia la producción y difusión de conciertos procurando abarcar escenarios y convocatoria del público asistente.

Se promueve la generación de alianzas estratégicas con Teatros, Corporaciones, Municipios y Gobiernos Regionales para tener acceso a espacios de ensayos, espacios de difusión, escenarios, entre otros que existen en Chile y en el extranjero.

Se considera parte de la Difusión a todos aquellos gastos necesarios para dar a conocer a la comunidad el contenido, desarrollo y resultado de las actividades señaladas en este convenio, tales como: programas, discos, credenciales, medios de prensa escritos, radio y televisión, registros fotográficos, registros audiovisuales, paneles, arañas, pendones, afiches, folletos, programas musicales, página web, RRSS y otros similares en cualquier formato y atingente al público objetivo.

## I.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL

Este programa contempla principalmente la formación musical instrumental individual y ocasionalmente de manera colectiva, impulsado, gestionado y desarrollado por la Dirección de Formación FOJI, a través de su Área de Escuela de Orquestas y su Área de Capacitación. El programa comprende un total de 8 modalidades de becas, que se dividen en 4 becas de Formación y 4 becas de Capacitación con una cobertura a nivel nacional. A su vez, mediante el componente de Capacitaciones a NNAJ y Músicos se busca la realización de talleres, masterclass y/o capacitaciones que fortalezcan las habilidades de enseñanza pedagógica individual y orquestal de profesionales del área musical a nivel nacional.

### I.2.1 Escuela de Orquestas

Este componente tiene como objetivo responder a las necesidades técnicas instrumentales de NNAJ músicos pertenecientes a una orquesta, ensamble, agrupación musical comunal o escolar, ampliando sus conocimientos técnicos, teóricos y prácticos, con el fin de enriquecer su interpretación musical con el apoyo de profesionales especialistas en cada instrumento y lenguaje musical.



Se proveen clases individuales a los NNAJ seleccionados por el programa, entregando herramientas para que los niños, niñas y jóvenes puedan además ingresar a conservatorios o escuelas de música y así también puedan rendir audiciones para integrar una de las orquestas propias de FOJI y/o comunales.

Esta formación cuenta con dos modalidades:

- a) Modalidad Presencial: Una hora a la semana de clase práctica instrumental, y otra hora de clase teórica sobre lenguaje musical, según nivel de formación.
- b) Modalidad Virtual: Una hora a la semana de clase práctica instrumental, y otra hora de clase teórica sobre lenguaje musical, según nivel de formación a través de plataformas virtuales como zoom y/o meet.

## 1.2.2 Becas derivadas en la Formación Musical

Este componente tiene como objetivo responder a las necesidades técnicas instrumentales de NNAJ músicos pertenecientes a una orquesta, ensamble, agrupación musical comunal o escolar a nivel nacional, ampliando sus conocimientos técnicos, teóricos, prácticos y su desarrollo auditivo, con el fin de fortalecer y mejorar su interpretación musical con el apoyo de profesionales especialistas en cada instrumento y lenguaje musical. El rol formativo de FOJI enmarcado en las becas derivadas de Formación Musical aborda desde NNAJ pre escolares hasta su preparación para entrar a estudios superiores (4 a 24 años).

El área encargada es la Escuela de Orquestas, que ofrece las siguientes 4 modalidades de becas:

- a) Becas de Formación Pre-escolar: iniciación musical de niños y niñas entre 4 y 7 años de edad. Clases gratuitas.
- b) Becas de Formación Instrumental: clases de instrumento y lenguaje musical para niños, niñas y adolescentes entre 8 a 18 años. Clases gratuitas.
- c) Beca de Formación Preparatorio: clases de instrumento y lenguaje musical para niños, niñas y adolescentes entre 8 a 18 años, con el fin de enriquecer su interpretación musical con el apoyo de profesionales especialistas de cada instrumento y lenguaje musical. Clases con un beneficio de copago de hasta un 50%.
- d) Beca de Formación Preuniversitario: clases de instrumento y lenguaje musical para niños, niñas y adolescentes entre 16 a 24 años, con el fin de enriquecer su interpretación musical con el apoyo de profesionales especialistas



de cada instrumento y lenguaje musical. Clases con un beneficio de copago de hasta un 50%.

La convocatoria para ser alumno activo de la Escuela de Orquestas se realiza a través, de un llamado público a postular donde cada modalidad de beca considera bases de postulación, donde los interesados pueden conocer los requisitos predispuestos para la postulación y posterior adjudicación del beneficio.

### 1.2.3 Capacitaciones a NNAJ y Músicos

Este componente tiene como objetivo capacitar y fomentar la práctica instrumental, orquestal y coral de profesores de instrumentos, directores, instructores, músicos y coristas, incorporando acciones de perfeccionamiento que brinden posibilidades concretas a grupos específicos que trabajan con NNAJ músicos de todo el país, es decir, propiciar mayores herramientas pedagógicas para ser un referente en la educación musical instrumental y vocal.

Algunas de las diversas modalidades, son:

- a) Programa de capacitación a profesores de instrumentos: que entrega herramientas para la realización de eficientes y efectivas clases individuales de instrumento a jóvenes músicos.
- b) Programa de capacitación a instructores de orquesta: que entrega herramientas para la realización de eficientes y efectivos ensayos por fila y/o familias de instrumentos de una Orquesta Sinfónica.
- c) Programa de Primera Infancia: para capacitar a instrumentistas y profesores de instrumentos, con el fin de que mejoren sus habilidades de trabajo con niños y niñas de edad pre-escolar, favoreciendo su formación en paralelo a su desarrollo físico y cognitivo.
- d) Programa Coral: para capacitar a directores de coros y profesores de canto, con el fin de que mejoren sus habilidades de trabajo con NNAJ.
- e) Clases magistrales: que consisten en clases a cargo de un instrumentista destacado de un instrumento específico, que aborda aspectos técnicos e interpretativos de nivel avanzado con los participantes.
- f) Cursos de Dirección Orquestal: orientado a directores de orquestas comunales y regionales, con el fin de ampliar y fortalecer sus habilidades en el mundo de la dirección orquestal, permitiendo focalizar y realizar un trabajo óptimo acorde a la necesidad de cada orquesta y cada repertorio.
- g) Cursos de luthería: orientado a instrumentistas, con el fin de entregar conocimientos acerca de la mantención y/o reparación de instrumentos de cuerda frotada, vientos maderas, vientos bronces, entre otros.



- h) Talleres de Gestión Cultural: orientado a coordinadores, encargados y/o integrantes de orquestas comunales para aportar a la mejora continua de sus orquestas, apoyando la orientación de postulación a fondos concursables ministeriales y propios de la Fundación.
- i) Programa “Manejo y Gestión de Habilidades Socioemocionales (HSE) en contextos de aprendizaje musical”: Orientado principalmente a instructores de las 19 orquestas propias y profesores de la Escuela de Orquestas, con el fin de mejorar su trabajo con NNAJ integrantes de la Comunidad FOJI.

Cabe destacar que, las capacitaciones se pueden realizar en formato presencial, semi-presencial o virtual según se requiera, ya sea por limitantes territoriales y/o sanitarias.

#### I.2.4 Becas derivadas de capacitaciones

Este componente consiste en la formación y el perfeccionamiento de músicos en Chile mediante capacitaciones para formar profesores de instrumentos, instructores de orquesta y mejorar las habilidades técnicas - musicales de intérpretes en nivel avanzado. La Escuela de Orquestas posee una unidad de capacitaciones, en la que se ofrecen las siguientes 4 modalidades:

- a) Beca de Capacitación Profesor de Instrumento: el objetivo de esta beca es capacitar a jóvenes músicos de nivel avanzado en diversas estrategias metodológicas para la enseñanza instrumental. Desarrollar habilidades pedagógicas a través de la didáctica instrumental y lectura de material. Comprender las diferentes etapas del aprendizaje musical ligadas al desarrollo psico-emocional del estudiante. El becado realizará esta formación impartiendo clases de instrumento en orquestas comunales catastradas en la FOJI, que no cuenten con profesor en los siguientes instrumentos: violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, corno francés, trompeta, trombón, tuba y percusión. Igualmente participará de clases o jornadas de formación virtuales y reuniones individuales con el tutor que son de carácter obligatorio. Para efectos de esta convocatoria, los becados trabajan en conjunto con Orquestas Comunales que tienen dependencia de Municipalidades, Colegios, Liceos, Centros Culturales, entre otros.
- b) Beca de Capacitación Instructor: el objetivo de esta beca es capacitar a jóvenes músicos de nivel avanzado en diversas estrategias metodológicas en la instrucción orquestal. Desarrollar formación teórica y práctica musical, además de estudiar distintas modalidades de trabajo musical en los meses que dure la beca. Esta formación se realizará a través de clases o jornadas de formación virtuales y reuniones individuales con el tutor que son de carácter



obligatorio. La beca tiene una duración de 10 meses, sin poder volver a postular para otro período.

- c) Beca de Capacitación en Cursos/Talleres: el objetivo de esta beca es cubrir necesidades de jóvenes músicos, profesores, gestores culturales, entre otros, que deseen acceder a eventos, cursos, talleres, seminarios, entre otras actividades que coordinen otras instituciones, en las que FOJI pueda realizar un aporte económico en la participación de dichas actividades.
- d) Becas de Perfeccionamiento Extranjero: el objetivo de esta beca es contribuir a la formación profesional musical en el extranjero, para jóvenes músicos que se encuentran en Chile con un nivel avanzado y mayores de 18 años, a través del otorgamiento de una beca. El dinero deberá destinarse a gastos operativos como transporte, estadía, matrícula o pago de arancel, entre otros estipulados según convenio.

Se considera otorgamiento mediante asignación directa y postulación a través de la página web de FOJI, presentando un proyecto de retribución social. Este proyecto de retribución puede abarcar diferentes opciones; desde dictar clases en orquestas comunales, hasta la realización de estudios o elaboración de material pedagógico. En el caso de estos últimos; quedarán almacenados en el Archivo Musical de FOJI.

## I.3 PROGRAMAS DE APOYO

### I.3.1 Creación de Orquestas Comunales

Este componente consiste en ampliar la cobertura de orquestas infantiles y juveniles en el país a través, de un fondo concursable anual destinado a instituciones con o sin fines de lucro. Dicho fondo tiene como propósito financiar el equipamiento instrumental para la creación de Orquestas de Cuerdas.

Se entregará un aporte monetario a las orquestas beneficiadas para que realicen las compras de los respectivos instrumentos y accesorios con tope máximo de \$7.000.000 por orquesta beneficiada.

Las orquestas presentan sus proyectos, a través de la página web de FOJI, sitio a través del cual se informa sobre las distintas etapas del proceso.



## I.3.2 Fortalecimiento de Orquestas Comunales

Este componente se basa en fortalecer el trabajo de orquestas juveniles e infantiles Comunales a través de un fondo concursable anual que financia 4 líneas:

- a) **Accesorios Musicales:** Se entregará un aporte monetario para la compra de accesorios musicales con tope máximo de \$1.000.000 por orquesta beneficiada. Cada proyecto adjudicado podrá solicitar insumos básicos tales como cuerdas, cañas, insumos de limpieza y mantención, atriles, metrónomos, etc.
- b) **Mantención y Reparación de Instrumentos:** Pago de honorarios o gastos operativos para luthieres y/o compra de insumos para mantención o reparación. Tope máximo de \$2.000.000 por cada orquesta.
- c) **Adquisición de Instrumentos:** Entrega de un aporte monetario para la compra de instrumentos musicales nuevos con la finalidad de fortalecer a los músicos y/o ampliar repertorios. Tope máximo de \$2.000.000 por cada orquesta. Las orquestas presentan sus proyectos a través de la página web de FOJI, y por medio de ésta misma se informa sobre las distintas etapas del proceso.
- d) **Clases de Teoría Musical:** Consiste en la entrega de un monto máximo de \$1.000.000 para el financiamiento de clases de teoría y solfeo en beneficio de las orquestas juveniles e infantiles de Chile.

## I.3.3 Giras, Encuentros y/o Festivales

Este componente consiste en visibilizar el trabajo de las Orquestas Comunales del país, a través del cofinanciamiento máximo de \$2.500.000 de actividades musicales a nivel nacional y/o internacional.

Este componente presenta 3 líneas:

- a) **Producción de Encuentros y Festivales por parte de la Fundación:** Considera gastos operativos, comunicacionales, difusión, entre otros para la realización de actividades gestionadas por las propias orquestas comunales.
- b) **Fondo concursable para ejecución de Encuentros y/o Festivales coordinados por las mismas Orquestas Comunales:** Cofinanciamiento del 80% de FOJI, con la finalidad de costear traslados, alojamientos, alimentación, entre otros, de todo el equipo participante (músicos, coordinadores, chaperones, entre otros).



- c) Fondo concursable para la realización de Giras Nacionales o Internacionales de orquestas comunales: Cofinanciamiento del 80% de FOJI, con la finalidad de costear traslados, alojamientos, alimentación, entre otros de todo el equipo participante (músicos, coordinadores, chaperones, entre otros).

Las orquestas presentan sus proyectos, a través de la página web de FOJI, y por medio de esta misma se informa sobre las distintas etapas del proceso y los requisitos de postulación.

### 1.3.4 Archivo Musical

El Archivo Musical de la Fundación permite que diversas orquestas del país puedan acceder a material orquestal y estudios metodológicos en condiciones óptimas, siendo además una fuente de difusión de música tanto nacional como internacional.

Dentro de sus labores se contempla la realización y difusión de ediciones, arreglos y/o adaptaciones. Además, se integran métodos de estudio en beneficio de los músicos en formación, comenzando desde su etapa inicial, favoreciendo, en primera instancia, a aquellos ubicados en las zonas más extremas del país.

Este componente se pone al servicio de la comunidad. Dentro del Archivo hay una gran variedad de partituras que permiten a las orquestas propias y comunales enfrentar distintos repertorios a medida de sus necesidades y capacidades, además de materiales pedagógicos y métodos de estudio para mejorar el nivel instrumental individual.

Por último, se considera la realización del Concurso de Composición y Arreglos Orquestales Jorge Peña Hen, que busca incrementar el repertorio en el género musical docto, contribuir a la formación de audiencias y visibilizar el trabajo de compositores nacionales y latinoamericanos.



### I.3.5 Central de Instrumentos

La Central de Instrumentos tiene como objetivo gestionar el préstamo de instrumentos en formato provisorio y en comodato (por medio de un convenio para extender el préstamo por un mayor periodo de tiempo). Además, se encarga de recepcionar y registrar la compra de accesorios musicales y gestionar la mantención y/o reparación de instrumentos según se requiera, para propiciar el correcto funcionamiento de los recursos instrumentales utilizados en las 19 orquestas propias, los programas de la Escuela de Orquestas de FOJI y los préstamos de instrumentos.

Por otra parte, la Central de Instrumentos, mediante convenios con instituciones y personas naturales, busca apoyar la coordinación de selección y asignación de instrumentos junto con el área de Activos Fijos, encargados de los inventarios de FOJI, poniendo real énfasis en la adquisición de instrumentos de calidad para estudiantes avanzados e instrumentos afines y deficitarios (Contrafagot, Oboe, Tuba, Viola, entre otros).

### I.3.6 Becas Sociales

Este componente consiste en la entrega de un aporte económico a los NNAJ integrantes de los elencos propios de FOJI y estudiantes de la Escuela de Orquestas, que por situaciones sociales y/o económicas lo requieran, mediante postulación o asignación directa.

Para el presente año se contemplan la entrega de las siguientes becas:

- ) Beca de Movilización
- ) Beca de Asignación Directa

La postulación es abierta y el postulante debe cumplir con las bases de la misma. La beca se entrega para solventar gastos específicos como: conectividad, transporte, alimentación o alojamiento, tanto para becados de Orquestas FOJI como a integrantes de la Escuela de Orquestas. La asignación directa corresponde a una beca monetaria, cuyo monto variará según la situación que se encuentre vivenciando el NNAJ o estudiante, por lo que no existe un monto predeterminado. La necesidad es derivada por el Área Psicosocial de la Fundación y se evalúa junto con la Dirección Ejecutiva. Es obligatorio completar el Formulario Único de Individualización (FUI) propio de la fundación y concretar una visita domiciliaria.

El Formulario Único de Individualización es una herramienta de obtención de datos sobre los beneficiarios e integrantes de las 19 Orquestas dependientes de FOJI, el Ensamble de Percusión, el Coro FOJI y la Escuela de Orquestas.



Esta herramienta contiene módulos que permiten identificar necesidades y particularidades relativas a ámbitos sociales, educacionales, económicos, de salud, entre otras. El objetivo consiste en la identificación de las condiciones generales y particulares de la población de los beneficiarios de FOJI. Además, la ficha cumple la tarea de suministrar información este tipo de información a las distintas áreas de la Fundación y agentes externos en caso de que sea necesario.

### I.3.7 Apoyo Psicosocial Individual

Este componente consiste en entregar una atención integral en el área psicosocial para todos los NNAJ miembros de las orquestas propias, que lo requieran. Esta acción se logra mediante un modelo de intervención psicosocial que vincule aspectos tales como diagnóstico; detección de necesidades psicosociales; abordaje para atención y/o servicios; seguimiento y monitoreo de cada caso a través de atenciones individuales, entrevistas y acompañamiento.

### I.3.8 Apoyo Psicosocial Grupal

Este componente consiste en la realización de actividades de integración, con el fin de focalizar esfuerzos desde el área psicosocial para establecer vínculos entre becados, propiciando el trabajo en equipo inherente de la práctica orquestal.

### I.3.9 Apoyo Psicosocial para Directores e Instructores

Este componente consiste en la realización de talleres, charlas y capacitaciones con la finalidad de entregar a Directores, Instructores y Apoderados las herramientas para la prevención y promoción de las dimensiones psicosociales de los NNAJ que participan en las orquestas, y que propicien la integridad emocional de las personas y sus relaciones sociales.

### I.3.10 Programa Músicos Solidarios

Este componente consiste en la realización de intervenciones musicales a nivel nacional en espacios no tradicionales como hospitales, clínicas, centros de adultos mayores, entre otros, realizadas por becados y becadas de la Fundación.



## COLABORACIÓN CON PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL MINISTERIO

- a) Participar en la Semana de Educación Artística, concretando al menos, una (1) reunión de coordinación con el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura para conocer los lineamientos de cada versión, registrar la institución en la web <http://semanaeducacionartistica.cultura.gob.cl> y, al menos realizar una (1) actividad de visibilización o proyecto afín a la temática de celebración de cada año. Una vez finalizada la SEA, responder la encuesta de reporte disponible en el sitio web.
- b) Remitir copia de las publicaciones que haya llevado a cabo durante el año, las que serán derivadas por la Unidad o Sección a cargo de la coordinación de los convenios institucionales al Centro de Documentación (CEDOC) del MINISTERIO.
- c) Incorporarse a la plataforma [www.eligecultura.gob.cl](http://www.eligecultura.gob.cl) manteniendo información actualizada de la oferta programática de la organización, con el objetivo de favorecer la difusión de información cultural y el acceso por parte de la ciudadanía.
- d) Participar del "Día del Patrimonio" y "Mes de Públicos", ofreciendo al menos una actividad de acceso gratuito y orientada a público general en cada una de dichas instancias impulsada por el ministerio.
- e) Formar parte de las acciones de conmemoración de los 50 años del golpe cívico militar en coordinación con el MINISTERIO, participando en, al menos, una actividad relacionada con este hito.
- f) Realizar, al menos, una actividad en coordinación con el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, dirigida a escolares que participan de sus programas ACCIONA o CECREA.
- g) Participar de al menos dos (2) instancias de transferencia de conocimientos y colaboración entre instituciones beneficiarias de programas y/o fondos que sean convocadas por el MINISTERIO.
- h) Participar de las instancias de capacitación en el uso y rendición de recursos públicos impartidas por el MINISTERIO u otros servicios públicos vinculados al tema.

